



RESPUESTA A CONSULTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 3/2020

ROA_2023_070.1

Zona: 1 y 2

Grupo: RECOG_AG_INV

Consulta:

Buenas tardes,

Tengo algunas dudas sobre cómo interpretar algunos puntos de la Ley, a la hora de hacer las auditorías de cumplimiento de la ley 3/2020, tanto para ECARMs, como para las auditorías internas realizadas por los OPERADORES AGROAMBIENTALES quería ver si podían aclarar algunos criterios. Les dejo a continuación, las dudas más inmediatas que hemos recopilado.

1. En referencia a la recogida de agua de lluvias de los invernaderos, ¿qué pasa cuando no es viable técnicamente realizar la recogida con las dimensiones especificadas en la Ley?

Ejemplo. Un productor tiene unos invernaderos y una balsa. Entre el invernadero y la balsa, hay una parcela de otro agricultor y éste último no permite pasar la canalización del agua por su parcela, por lo que no hay manera de conectar la balsa y el invernadero, ¿cómo deberían plantear esa situación?

Referencias legislativas

Ley 3/2020 de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor

Artículo 41. Recogida de agua de los invernaderos.

1. Los invernaderos con cubierta plástica impermeable deberán disponer de estructuras de recogida de aguas de lluvia.

2. La infraestructura de almacenamiento que recoja las aguas de lluvia deberá tener la dimensión suficiente para retener un volumen de escorrentía de lluvia equivalente al menos a 100 litros/m²; y, si se comparte para otros usos, no deberá llenarse nunca por encima del nivel que permita recoger y almacenar dicho volumen de forma segura en caso de lluvia, evitando el riesgo de desbordamiento.

Respuesta a la consulta

No tenemos competencias para responder estas cuestiones técnicas. De todas formas, nos falta información, datos de la parcela, planos, etc.

Sí que nos compete verificar el cumplimiento del artículo 41 de la Ley 3/2020.



Región de Murcia

Subdirección General de Control, Prevención
Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, y Seguimiento de Zonas Vulnerables
Universidades e Investigación

Dirección General de Medio Ambiente